



Radicado No: 20221000027561

Fecha: 15-08-2022

Bogotá D.C.
100

Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente de la Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. C.P.C.P.3.1. 058 - 22

Respetado Señor Presidente, reciba un cordial saludo.

En atención al oficio del asunto, a través del cual la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, solicitó la resolución al cuestionario en relación con el Proyecto de Ley "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", de manera atenta remito las respuestas correspondientes.

- 1. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

Respuesta:

En la vigencia 2021 y en lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales requeridas, la Auditoría General de la República no ha podido desarrollar los siguientes proyectos prioritarios para el cumplimiento de su misión:

- La migración de los sistemas de información misional (SIA) a arquitecturas modernas (microservicios) que faciliten la integración e interoperabilidad de información con otras entidades que comparten el mismo propósito de la Auditoría en cuanto al fortalecimiento del control fiscal en el Estado, tales como la Contraloría General de la Nación, Contralorías departamentales y municipales, Secop y la Rama Judicial. Además, la modernización de estos sistemas es esencial para cumplir con los lineamientos del MinTIC en el marco de la política de datos abiertos.
- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la información basado en la norma ISO 27001, para proteger la información propia, y

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.

PBX: [571] 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

[f](#) auditoriageneral [t](#) auditoriagen [i](#) auditoriagen [b](#) auditoriageneralcol

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

de entidades vigiladas y sujetos de control (contratación, procesos fiscales, atención al ciudadano, información presupuestal y de gestión) que reposa en los servidores de la Auditoría; y para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el MinTIC en materia de seguridad y privacidad de la información.

- Renovar más de 70 licencias de software ofimático.
- Renovar la planta telefónica y equipos de comunicaciones, para dar cumplimiento a los lineamientos de MinTIC (IPv6).
- Implementar el estándar ITIL 4-6, esencial para el mejoramiento en la prestación de servicios tecnológicos, mesa de ayuda y control de activos de tecnología.
- Implementar el plan de contingencia y atención de desastres, necesario para la gestión de las tecnologías de la información y para garantizar la disponibilidad de servicios a las entidades vigiladas (66), los sujetos de control (8.000) y ciudadanos.
- Para el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la gestión del conocimiento”, los recursos disponibles no son suficientes, para continuar con la apuesta de automatización del proceso de evaluación y certificación de las contralorías territoriales y desarrollar los componentes de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos. Es necesario para la vigencia 2023 contar con los recursos proyectados en la ficha EBI del proyecto por valor de \$2.682 millones, de lo contrario, estas necesidades no alcanzan a ser satisfechas.
- La Auditoría General de la República debe iniciar con el proceso de Certificación Internacional de producción estadística del AUDITECT, indicador de referencia del proceso de Certificación Anual y Evaluación trimestral de la Contralorías Territoriales.
- La AGR debe desarrollar análisis macro económicos, socio demográficos y fiscales, sobre el control fiscal territorial, de forma individual y en alianza con instituciones nacionales e internacionales.
- Para el cumplimiento de su misión constitucional, la Auditoría no cuenta con recursos disponibles para firmar convenios de cooperación nacional e internacional, con instituciones pares, similares o relacionadas a nivel mundial, en la búsqueda de ampliación o conocimiento de mejores prácticas para ejercicio del Control Fiscal.
- El desarrollo y posicionamiento de la Revista de Control Fiscal, Control Visible, única en el sector de órganos de control fiscal, necesita un presupuesto especial de funcionamiento para garantizar la sostenibilidad, indexación, crecimiento y difusión y endogeneidad de la investigación especializada en control fiscal nacional e internacional.
- En el proyecto de inversión “Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios”, en la vigencia 2022 se contó con el respaldo financiero de la Contraloría General de la República, para la financiación de un buen porcentaje de recursos para el programa de Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia en su 2da cohorte. Para la 3ra cohorte en el año 2023, tendremos necesidad de recursos por valor de \$500 millones para poder financiar y darle continuidad a este programa, y de esta forma garantizar que los funcionarios del Control Fiscal nacional y territorial, tengan el acceso a los contenidos académicos en la búsqueda de aumentar la capacidad para el ejercicio del Control Fiscal.
- El cumplimiento del programa de la Academia Virtual al cierre del año 2022, que desarrolla programas académicos semipresenciales, con enfoque territorial y

priorizando sectores económicos de interés del gobierno nacional como, infraestructura, salud, educación, vivienda, medio ambiente, minas y energía, transporte, entre otros.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

Para llevar a cabo los proyectos prioritarios, que la AGR no ha podido desarrollar por carencia de recursos, se han requerido los siguientes rubros presupuestales y sus respectivas apropiaciones:

RUBRO PRESUPUESTAL/ PROYECTO	RECURSOS NECESARIOS (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	
	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal.	\$1.500	\$2.715
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal.	\$2.448	\$2.472
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social.	\$1.000	\$1.010

Históricamente, los recursos solicitados por la AGR no han sido asignados en el presupuesto, situación que se repite para la vigencia 2023, como se explica más adelante. A manera de ejemplo, en la vigencia 2022, para el proyecto de Tecnologías de la Información se solicitaron \$9.570 millones de pesos, acorde con el presupuesto calculado en la ficha del proyecto y solo fueron asignados \$2.715 millones, es decir, un 71% menos de lo requerido.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

A continuación, se presentan los principales rubros presupuestales, tanto de funcionamiento como de inversión que componen el presupuesto aprobado para las vigencias 2021 y 2022 de la Auditoría General de la República:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021(*)	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022
FUNCIONAMIENTO	35.654	41.137
Gastos de personal	28.241	31.145
Gastos generales	7.246	9.091
Transferencias	50	555(**)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021(*)	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022
Impuestos y cuota de auditaje	117	24
Sentencias y Conciliaciones	0	210
INVERSIÓN	6.448	7.712
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal	2.448	2.472
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social	1.000	1.010
Implementación Plan General de Auditorías	1.500	1.515
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal	1.500	2.715
TOTAL PRESUPUESTO	42.102	48.849

* En cuanto a gastos de funcionamiento, se presentó un incremento adicional del 13% por valor de \$4.000 millones de pesos, para cubrir la ampliación de la planta de 39 cargos, garantizando la ejecución de una política pública de Estado contundente y continua de vigilancia fiscal, enfocada a que todos los procesos misionales de las contralorías estén orientados de manera idónea hacia la prevención efectiva de conductas irregulares, a la sanción y a la recuperación del patrimonio público en el caso de que éstas sucedan y, en forma simultánea, a la mejora de la administración pública a través de un fortalecimiento de la función preventiva del control fiscal.

** En este rubro se consigna \$455 millones aprobados y en previo concepto por parte de Ministerio de Hacienda.

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Respuesta:

La información relacionada con el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y su distribución por rubro de funcionamiento e inversión, para la vigencia 2021 se presenta a continuación:

(Cifras en millones de pesos)

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Cps A 31-12-2021	% Cps
FUNCIONAMIENTO		30.380		
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	73	70	96%
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	412	318	77%
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	575	193	34%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	81	76	94%

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Cps A 31-12-2021	% CPS
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	49	45	92%
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	468	407	87%
INVERSION		6.130		
C-2501-1000-5-0-2501002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	63	63	100%
C-2501-1000-5-0-2501006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA FORTALECER LA IMAGEN DE CONTROL FISCAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	322	308	96%
C-2501-1000-5-0-2501014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	370	370	100%
C-2501-1000-5-0-2501019-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	478	478	100%

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Cps A 31-12-2021	% Cps
C-2501-1000-6-0-2501018-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL - CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL	650	139	21%
C-2501-1000-7-0-2501012-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MICRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	518	382	74%
C-2501-1000-7-0-2501013-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MACRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	362	362	100%
C-2501-1000-7-0-2501014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	366	366	100%
C-2501-1000-8-0-2501015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL NACIONAL	2.950	1.506	51%

(Cifras en millones de pesos)

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – Cps A 05-08-2022	% Cps
FUNCIONAMIENTO		41.137		
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.349	1.047	78%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	102	80	78%

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CPS A 05-08-2022	% CPS
	INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	46	0	0%
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	922	666	72%
INVERSION		7.712		
C-2501-1000-5-0-2501002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	344	278	81%
C-2501-1000-5-0-2501006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA FORTALECER LA IMAGEN DE CONTROL FISCAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	761	635	83%
C-2501-1000-5-0-2501014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	301	276	92%
C-2501-1000-5-0-2501019-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA	688	594	86%

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CPS A 05-08-2022	% CPS
	GESTIÓN FISCAL NACIONAL			
C-2501-1000-6-0-2501018-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL - CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL	237	237	100%
C-2501-1000-6-0-2501020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL	545	545	100%
C-2501-1000-7-0-2501012-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MICRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	817	675	83%
C-2501-1000-7-0-2501013-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MACRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	220	220	100%
C-2501-1000-7-0-2501014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	397	397	100%
C-2501-1000-8-0-2501015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DE LA	1.898	1.739	92%

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CPS A 05-08-2022	% CPS
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL NACIONAL			

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.

Respuesta:

Al elaborar el anteproyecto de presupuesto del año 2023, la Auditoría General de la República aplicó rigurosamente las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda, incluidos los cupos presupuestales asignados. Sin embargo, el Proyecto de Presupuesto del año 2023 presenta una disminución de los recursos solicitados en el anteproyecto y por lo tanto **no incluye** todas las necesidades presupuestales previamente informadas, como se observa en el siguiente cuadro:

(Cifras en millones de pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO SOLICITADO (ANTEPROYECTO) 2023	PRESUPUESTO APROBADO (PROYECTO DE PRESUPUESTO) 2023	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	\$41.040	\$41.053	0,03%
INVERSIÓN	\$12.106	\$7.944	-34,38%
TOTAL	\$53.146	\$48.997	-7,81%

Del cuadro anterior se observa que de un total solicitado de \$53.146 millones de pesos, el Ministerio de Hacienda asignó en el Proyecto de Presupuesto \$48.997 millones de pesos, es decir que redujo en un 7,8% el valor solicitado.

Este recorte afecta negativamente a la entidad, dado que no se pueden financiar proyectos estratégicos como:

- Adquirir infraestructura de hardware, software, hiperconvergencia, almacenamiento, “collocation”, servicios en la nube (cloud computing) y licencias, para el sistema de control fiscal.
- Implementar el plan de contingencia y atención de desastres y seguridad de la información.
- Desarrollar e implementar e iniciativas de inteligencia de negocios, “Data Lake”, transformación digital y desarrollo de casos de uso de analítica de datos para el proceso de control fiscal.
- Implementar la mesa de ayuda para soporte a los usuarios de los sistemas de información, incluyendo ANS e ITIL 4.
- Implementar la arquitectura para interoperabilidad del proceso de control fiscal.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta:

La AGR en cumplimiento a lo establecido en los decretos 371 de 2021 y 397 de 2022 que establecen el Plan de Austeridad del Gasto, viene desarrollando las siguientes acciones:

- El cambio de sede del nivel central y de la gerencia seccional de Bogotá, generó un ahorro anual por concepto de arrendamiento y por la supresión del servicio de vigilancia por la suma de \$745 millones de pesos, aproximadamente. A este valor se le debe sumar el ahorro en los costos de aseo y cafetería, generado por la disminución de insumos y personal, como consecuencia de la reducción del área en 1.700 metros cuadrados. La toma de esta decisión implica para la Entidad una eficiencia aproximada del 15% del total del presupuesto asignado.
- En lo que se refiere a los vehículos y consumo de combustible, esta administración ha sido rigurosa en el control y uso de los vehículos oficiales, lo que ha generado un uso eficiente de este recurso. Sin embargo, a raíz del regreso a la presencialidad, este gasto se incrementó en un 48% pasando de invertir \$18 millones de pesos a utilizar \$26 millones de pesos.
- Asimismo, a pesar de que los vehículos presentan una obsolescencia superior a 7 años, la entidad ha procurado mantener los mismos en condiciones óptimas de uso, razón por la cual se ha reducido el gasto por concepto de mantenimiento, y no se ha incurrido en gastos por compras de vehículos nuevos.
- Esta administración, canceló todas las líneas de celulares asignadas al equipo Directivo tanto del nivel central como de las gerencias seccionales, dejando únicamente activas las líneas necesarias para las gerencias que, por imposibilidad de tener una línea de telefonía fija, requieren tener un mecanismo de comunicación con el público.
- En lo que se refiere al consumo de papel, durante la contingencia del COVID-19 se ha generado una reducción de este gasto de funcionamiento, permitiendo los consumos única y exclusivamente para los actos y decisiones que por su naturaleza sean requeridos. En todo caso, la AGR está adelantando la implementación de un sistema de gestión documental electrónica de archivos, y poder aplicar efectivamente la política de cero (0) papel en la Entidad.
- Para lograr la ejecución del 100% del PAC, la AGR planea adecuadamente y hace un seguimiento riguroso de los gastos de la entidad, tanto en funcionamiento como en inversión.

- En relación con los gastos derivados de suscripciones a revistas, publicaciones y bases de datos, así como las erogaciones derivadas por pagos con tarjetas de crédito, la AGR no ha efectuado pagos por estos conceptos, con excepción de los actos administrativos, que de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente deben publicarse a través del Diario Oficial de la Imprenta Nacional.
 - La Entidad ha realizado mantenimiento a aquellos bienes inmuebles que, por las condiciones de seguridad laboral determinadas por la ARL son necesarias para garantizar la seguridad laboral de los funcionarios, contratistas y pasantes de la AGR, en los términos señalados en el Decreto de Austeridad.
 - En 2021, la entidad en viáticos y compra de tiquetes aéreos gastó \$150 millones de pesos, mientras que para esta vigencia se han gastado 135 millones de pesos. Es preciso informar que estos gastos fueron realizados siguiendo la normatividad vigente en materia de austeridad y regulación de estas erogaciones.
 - Para el pago de viáticos, la entidad ha adoptado las directrices impartidas en los Decretos 1009 de 2020 y 371 de 2021, que establecen el Plan de Austeridad del Gasto; en 2022, han comisionado 79 servidores, en su gran mayoría en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal.
- 6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

Respuesta:

Ejecución presupuestal y resultados misionales por principales rubros presupuestales para años 2021 y a julio 31 de 2022, se debe tener en cuenta que el reporte de lo ejecutado corresponde a lo obligado a la fecha de reporte:

(Cifras en millones de pesos)

RUBRO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
	2021 (*)			2022		
	ASIGNADO	EJECUTADO	%	ASIGNADO	EJECUTADO	%
FUNCIONAMIENTO	35.654	33.921	95%	41.137	21.035	51%
Gastos de Personal	28.241	27.311	97%	31.145	17.495	56%
Gastos Generales	7.246	6.450	89%	9.091	3.455	38%
Transferencias	167	160	96%	555	85	15%
Sentencias y conciliaciones	0	0		210	0	0%
INVERSION	6.448	6.062	93%	7.712	2.816	37%
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal	2.448	2.210	90%	2.472	1.051	43%

RUBRO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
	2021 (*)			2022		
	ASIGNADO	EJECUTADO	%	ASIGNADO	EJECUTADO	%
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social	1.000	1.000	100	1.010	574	57%
Implementación Plan General de Auditorías	1.500	1.352	90%	1.515	673	44%
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal	1.500	1500	100%	2.715	518	19%
TOTAL	42.102	39.983	95%	48.849	23.851	49%

De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y liquidado según el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, la ejecución fue del 98.85%. A pesar de las restricciones presupuestales se cumplieron las metas establecidas por el plan estratégico de la Entidad.

De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y liquidado según el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, con corte a julio 31 de 2022 ha sido del 49%, vale la pena aclarar que el porcentaje restante de ejecución corresponde principalmente a gastos de personal (nómina) y en gastos generales para el apalancamiento de vigencias futuras 2023.

Principales resultados misionales 2021:

- Se alcanzó el 100% del plan de actualización previsto para los sistemas de información para el control y vigilancia fiscal.
- Se culminaron 64 auditorías regulares, 10 exprés y 3 auditorías especiales, 1 auditoría financiera y de gestión y 1 de cumplimiento alcanzando un 104% de la meta programada.
- Se elaboraron los 33 documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal previstos.
- Se implementó el Plan Anual de Formación y Capacitación con una cobertura de 3.767 participantes, un 38% por encima de la meta.
- Se realizaron 51 reportes de investigación por parte de la AGR a Colciencias, superando la meta en un 28%.

Principales resultados misionales 2022:

- Se ha realizado el 54,5% del plan de actualización e implementación previsto para los sistemas de información para el control y vigilancia fiscal.
- Se encuentran ejecutadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal 27 ejercicios de auditoría de tipología Financiera y de Gestión. Se encuentran en ejecución 19 auditorías, logrando un avance del 34% de la meta.

- Como parte de las acciones de cooperación internacional, la Auditoría General de la República fue aceptada como miembro activo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).
 - Fueron certificados cerca de 800 funcionarios del control fiscal de todo el país, como auditores de control fiscal, que participaron del programa académico diseñado para el efecto y en el marco del convenio interadministrativo 706 suscrito con la Contraloría General de la República.
 - Han recibido capacitación 939 personas, alcanzando el 33% la meta estimada.
 - Se han elaborado 6 documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal, alcanzando un 26% de la meta prevista.
 - Se han realizado 8 documentos de investigación relacionados con las evaluaciones de las contralorías territoriales.
- 7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.**

Respuesta:

El Plan Estratégico Institucional, formulado para cada periodo administrativo, contiene los objetivos institucionales y las respectivas metas de la Auditoría General de la República. A continuación, se relaciona la información para el año 2021 y lo corrido de 2022, periodo en el que se está ejecutando el Plan Estratégico “Transformando el Control Fiscal”.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023 “TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL”			
OBJETIVO	META	LÍNEA BASE 2020	AVANCE 2022
Implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, para garantizar su desarrollo.	Implementar un modelo de seguimiento.	No aplica	100%
Diseñar y aplicar un modelo de evaluación integral a la gestión de las contralorías territoriales, para asegurar su correcto funcionamiento.	Contar con un modelo de evaluación.	Resolución 07 del 15/07/2019.	100% Se han realizado 8 evaluaciones parciales trimestrales y dos certificaciones anuales.
Implementar una metodología para mejorar el control de calidad del proceso auditor.	Contar con una metodología actualizada.	Manual del Proceso Auditor MPA versión 9.1	100% Se implementó la Guía Metodológica del Proceso Auditor, acorde con las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI
Mejorar la eficiencia del control fiscal territorial, a través de la implementación del Modelo Integrado de Control Fiscal (PIA y PGA).	Un modelo implementado	50% (La AGR diseñó el Plan Integral de Auditoría PIA)	34% del PGA implementado

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023 “TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL”			
OBJETIVO	META	LÍNEA BASE 2020	AVANCE 2022
Robustecer la capacidad del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante la modernización del Sistema Integral de Auditoría - SIA, para garantizar una rendición de la cuenta en línea.	Sistema Integral de Auditoría – SIA actualizado	70% (Meta de proyecto)	54,5%
Implementar un modelo de seguimiento a los procesos de jurisdicción coactiva y demás procesos fiscales, para elevar el índice de recuperación de los recursos del Estado.	Contar con un modelo de seguimiento	0	100% Se implementó el aplicativo SIA FISCAL
Diseñar y operar un modelo de formación para garantizar la idoneidad de los auditores del país.	5.400 auditores, a nivel nacional, capacitados.	1.263	2.600
Fortalecer la capacidad de los grupos de interés de la Auditoría General de la República y de la ciudadanía en general para ejercer su derecho a la participación, en función del control fiscal y social.	Implementar un Plan de promoción de la Participación Ciudadana	100%	52%
Fortalecer la gestión del conocimiento a través del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.	Producir 75 documentos de investigación	131	11,4%
Fortalecer la aplicación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada uno de los procesos de la AGR para garantizar su sostenibilidad.	Implementar las siete dimensiones de MIPG.	Puntaje FURAG 2020: 64,9	Puntaje FURAG 2021: 72,4
Formular e implementar políticas de gestión, desempeño y comunicación que correspondan a cada uno de los procesos de la AGR.	Implementar las políticas de desempeño institucional del MIPG	16	16 Políticas están implementadas. Por carencia de recursos está por implementar 1: Gobierno digital y Seguridad digital.
Adecuar la estructura organizacional de la Auditoría General de la República a los nuevos retos derivados de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, orientada a fortalecer el clima y la cultura organizacional.	Contar con una estructura organizacional adecuada a las nuevas funciones asignadas en el Acto Legislativo 04 de 2019.	Decreto Ley 272 de 2000	Se logró la automatización del proceso de evaluación periódica de las contralorías territoriales.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

A continuación, se presenta la información de los principales rubros presupuestales de funcionamiento, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023:

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	USO DE RECURSOS	PRESUPUESTO
A-01 Gastos de personal	Salario	33.491
	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
	Contribuciones inherentes a la nómina	
A-02 Adquisición de bienes y servicios	Activos fijos	6.909
	Adquisición de activos no financieros	
	Adquisiciones diferentes de activos	
A-03 Transferencias corrientes	Transferencias corrientes	227
	Sentencias y conciliaciones	
A-08 Gastos por tributos, multas y sanciones	Tributos, multas y sanciones	139
TOTAL		41.040

Por su parte, los Gastos de Inversión del Proyecto de Presupuesto 2022 son los siguientes:

(Cifras en millones de pesos)

PROYECTO	USO DE RECURSOS	2022
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social	Servicio de educación informal en áreas relacionadas con el control fiscal.	\$ 1.040
	Evaluación de los procesos de formación y capacitación realizados.	
	Implementación del Plan Anual de Formación y Capacitación.	
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional (observatorio)	Implementación del observatorio especializado para la vigilancia fiscal.	\$2.547
	Implementación de una estructura metodológica del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal.	
	Implementación de una estrategia de cooperación.	
	Implementación una estrategia para la gestión de la información, comunicación y apropiación del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal.	
Implementación Plan General de Auditorías	Control fiscal macro – Realización de análisis y estudios de control fiscal.	\$1.560
	Rediseño y mejoras a los módulos del SIA MISIONAL.	
	Implementación y promoción de herramientas metodológicas de control fiscal.	
	Divulgación del control fiscal para fortalecer su imagen.	
	Control fiscal micro – Ejecución de las auditorías programadas.	
Fortalecimiento de la gestión de la información y las TIC que soportan el control fiscal nacional	Educación informal en temas de control y vigilancia fiscal.	\$2.797
	Desarrollar los sistemas de información misionales y el sistema integrado de control fiscal.	
	Implementación de los sistemas de información misionales y el sistema integrado de control fiscal desarrollados.	

PROYECTO	Uso DE RECURSOS	2022
	TOTAL INVERSION	\$7.944

9. **Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

Respuesta:

Teniendo en cuenta que la AGR en el anteproyecto de presupuesto para 20223 sustentó la necesidad de contar con recursos de inversión por el orden de \$12.106 millones y que en el Proyecto de Presupuesto le fueron asignados \$7.944 millones, la diferencia de \$4.162 millones impacta negativamente la gestión institucional porque impide la realización de las siguientes actividades de carácter estratégico:

- Se impide la modernización del Sistema de Información Misional porque no se puede financiar la migración a arquitecturas modernas (microservicios) que faciliten la integración e interoperabilidad de información con las contralorías y sujetos de control, lo cual es esencial para fortalecimiento del control fiscal en el Estado.
- Quedaría sin sostenibilidad el modelo de analítica de datos y de inteligencia de negocios, cuya culminación está prevista para el año 2023. Este proyecto le permitirá a la AUDITORÍA tomar decisiones efectivas y anticipadas en materia de control fiscal.
- No se puede implementar el plan de contingencia y atención de desastres, necesario para la gestión de las tecnologías de la información y para garantizar la disponibilidad de servicios a las entidades vigiladas (66), sujetos de control (8.000) y ciudadanos.
- No se podrán realizar las capacitaciones sobre los sistemas de información Misional (SIA) a las contralorías y sujetos de control, porque estas actividades son apoyadas por contratistas especializados en estas herramientas; y se requiere presupuesto para su pago.
- No será posible culminar la actualización total de los equipos de cómputo y del licenciamiento de software, que presentan obsolescencia.
- No será posible modernizar la infraestructura tecnológica, pasando a modelos hiperconvergentes que faciliten la administración de recursos de procesamiento, almacenamiento y de comunicaciones.
- No se podrán desarrollar proyectos de transformación digital en los procesos de apoyo que requieren mejoramiento en eficiencia y agilidad; y la adopción de nuevas tecnologías.

- No será viable, la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la información basado en el norma ISO 27001, para proteger la información propia, y de entidades vigiladas y sujetos de control.
- No se podrá implementar el estándar ITIL 4, esencial para el mejoramiento en la prestación de servicios tecnológicos, mesa de ayuda y control de activos de tecnología.
- No se podrá implementar la política de gobierno digital exigida por MinTIC en cuanto al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTic, el fortalecimiento de los procesos relacionados con la seguridad y privacidad de la información y la estrategia de interoperabilidad (X-Road).
- La implementación total de la política de gobierno digital. Falta completar los requisitos exigidos por la Resolución 1519 de 2020 del MinTic, fortalecer los procesos relacionados con la seguridad y privacidad de la información y dar inicio a la estrategia de interoperabilidad (X-Road) establecida por MinTIC.
- Finalmente, en el año 2023, no se podrá cumplir, como se encuentra proyectada, con la 3ra cohorte del programa de Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia y de esta forma garantizar que los funcionarios del Control Fiscal nacional y territorial, tengan el acceso a los contenidos académicos en la búsqueda de aumentar la capacidad para el ejercicio del Control Fiscal.

Esperamos que, con la información relacionada, la Auditoría General de la República satisfaga las expectativas de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes y estamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional que se pueda presentar.

Atentamente,



ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Auditoría General de la República

Con copia a:

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República